

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alberto Vargas Covarrubias, Ministro de Trabajo, debe ausentarse en misión oficial a la ciudad de Madrid, España, para participar del Encuentro sobre Diálogo Social en la Unión Europea y los países del Conosur, a llevarse a cabo del 15 al 20 de junio de 1997.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro suplente de Trabajo al Dr. JORGE ESPAÑA SMITH, Secretario Nacional interino de Trabajo, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.